

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5384 LEÓN

Edicto.

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración Concurso 0000319/2013 y nig n.º 24089 42 1 2013 0007652, se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso voluntario del deudor BT EXTREMADURA 2011, S.L., con CIF n.º B-84247584, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el lugar de su domicilio.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don José Luis Suárez Pastor, con domicilio postal en calle Ancha, n.º 34, entreplanta, 24401 Ponferrada-León, y dirección electrónica señalada para que los acreedores acbttextremadura@jlspastor.es a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 10 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140006935-1